República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal Imposición de Servidumbre
Radicado	2020-00728
Asunto	Téngase dirección electrónica y Accede a lo solicitado

Téngase para efectos de notificación judicial de apoderada judicial de la demandada INVERSIONES FERNANDEZ VELASQUEZ S.A.S, la siguiente:

- inversionesfv@gmail.com

De otro lado, en atención a la petición que antecede, se le informa a los apoderados de la demandada y a la parte actora, la remisión del expediente judicial para su conocimiento y seguimiento de las actuaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

6 **JUEZ**

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
049bd46913ac3269f69796404a2eaaf11e0707c3f09b2c9b6ed7729aa27551ef
Documento generado en 26/01/2021 02:44:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica